



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER**



j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL Al Despacho del señor Juez el escrito enviado por JORGE IVAN DIAZ DIAZ de solicitud de entrega del título valor letra de cambio que hace parte de este proceso sucesorio el cual se terminó por pago total de la obligación contenida en la letra de cambio.

Simacota, 25 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA,

Martha Ligia Mancilla Sanabria
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

SUCESION

RDO. 2019-00061-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Simacota Sder, Veinticinco de Agosto de Dos Mil Veintiuno

En atención a la petición suscrita por el memorialista JORGE IVAN DIAZ DIAZ, se ordena por parte de este despacho el desglose del título valor letra da cambio suscrita el 5 de abril de 2017 por valor de Tres millones de pesos, al citado JORGE IVAN DIAZ DIAZ, quien cancelo en su totalidad el crédito adeudado por el causante RAMIRO DIAZ NIÑO.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

Martin Gerardo Garcia Guarin
MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN